

CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-05-2023. Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio: 1205

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE FINANZAUTOS
DEMANDADA: MCNISCH OSORIO ROBERT
RADICADO: 170014003002-2023-00298-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. La ubicación actual del vehículo con placas JLS 029
2. El avalúo del vehículo.
3. Deberá allegar dirección y correo electrónico del demandado, manifestando bajo juramento, la fuente de donde obtuvo el correo electrónico.
4. Dirección de la parte demandante.
5. Certificado de tradición del vehículo

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c5c8033aa5e7cfd7def9a187b880daefcf87693d5611ad248141d4ac93e0d**

Documento generado en 17/05/2023 11:53:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>